

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

9878 *Bolsín Provisional Técnico/a Superior de Medio Ambiente - Tasa Estabilización Ope 2017*

El regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, por resolución número 20333 de 10 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente:

PRIMERO .- Aprobar el anexo I que se adjunta, según la propuesta de notas definitivas del primer ejercicio de oposición, efectuada por el tribunal calificador, de las pruebas del proceso selectivo de la convocatoria por concurso oposición por el turno libre para la cobertura de una plaza de TÉCNICA/A SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE, vacante a la plantilla de funcionarios/arias de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala la Administración especial, Subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1, dotadas presupuestariamente, correspondientes a la tasa de estabilización de trabajo temporal de las ofertas públicas de empleo del año 2017.

SEGUNDO .- El presente bolsín, tiene carácter provisional de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.10 del Decreto 30/2009 de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, “ *agotada la posibilidad del apartado anterior, antes de aplicar el procedimiento extraordinario y sólo hasta la constitución definitiva de la bolsa de trabajo que tendrá lugar cuando termine el proceso selectivo de personal funcionario de un determinado cuerpo, escala o especialidad, puede utilizarse, para nombrar personal funcionario interino de ese mismo cuerpo, escala o especialidad, la relación de las personas aspirantes que hayan aprobado alguna de las pruebas o ejercicios realizados hasta ese momento, de acuerdo con el orden de prelación recogido en el artículo 3.4 de este Decreto. Las personas funcionarias interinas que comiencen a prestar servicios como consecuencia de este supuesto, estarán en la situación de no disponible en la bolsa que se constituya al finalizar el citado proceso selectivo. En el momento del cese se incorporan automáticamente a la bolsa ordinaria constituida, en el orden de prelación que les corresponda de acuerdo con el apartado 3 de este artículo.* ”

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios virtual, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Ajuntament de Palma.

ANEXO I

Bolsín Provisional Técnico/a Superior de Medio Ambiente

Tasa Estabilización Ope 2017

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***5239**	NOGUERA FERRANDO, MICAELA	17,50
2	***2289**	AMENGUAL MORRO, CATERINA	17,00
3	***1872**	RAMIS CRESPI, FRANCISCA	16,50
4	***6721**	NUÑEZ SANCHEZ, ALFONSO	16,00
5	***1943**	VALENS MOYA, SILVIA	15,50
6	***0333**	MATEU COLOM, JOAN	11,55
7	***4409**	RODRIGUEZ DESCLAUX, MARINA	11,50
8	***9532**	SANS PICORNELL, VIOLETA ROSER	11,50
9	***2662**	SANSO JAUME, SEBASTIA	11,00





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (14 de noviembre de 2022)

La jefa del Departamento de Personal
pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

